

ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

Octubre 1, 2020

AVISO A LA COMUNIDAD

En la sesión ordinaria del 30 de septiembre del presente año, el Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional aprobó por unanimidad las asignaturas del 5° al 8° semestre de la Licenciatura en Biblioteconomía y la de Archivonomía. Con ello, queda ya aprobado el 100% de las materias que conforman el nuevo plan de estudios.

Hacemos un reconocimiento a los docentes que intervinieron en su rediseño, así como al Consejo Técnico Consultivo Escolar, a la Subdirección Académica y a las Jefaturas de Departamento de ambas licenciaturas.

Como es de su conocimiento, el actual plan de estudios data del año 2000; por lo que su actualización ya era impostergable. El nuevo plan de estudios incorpora la tecnología, la educación dual, la enseñanza y aprendizaje colaborativos y otros elementos de la Educación 4.0, que seguramente van a influir en una mejor preparación de los alumnos.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN